REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1992.-

VISTO la Resolución N° 156/92 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos, ejercicio vencido y se efectúa compensación de partidas.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Distribuir el crédito indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-La ejecución de los créditos de Producidos Propios estará supeditada a la recaudación que realice cada organismo.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 157/92

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR

U.T.N.

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 157/92

PRODUCIDOS PROPIOS

UNIDAD ACADEMICA	1211	1221	3151	4111	4121
CORDOBA	-X-	70.000	-X-	-X-	-X-
SAN NICOLAS	-X-	-X-	100.000	-X-	-X-
TUCUMAN	-X-	-X-	-X-	15.000	5.000
SAN FRANCISCO	-X-	1.300	-X-	2.000	-X-
RECTORADO ADMINIST	-X-	-X-	-X-	-X-	12.000
RECTORADO EXT UNIV	-X-	(-5.000)	-X-	-X-	+ 5.000
RECTORADO EXT UNIV	5.000	20.000	-X-	-X-	-X-
TOTAL	5.000	86.300	100.000	17.000	22.000

PRODUCIDOS PROPIOS (CURSO DE HIGIENE)

UNIDAD ACADEMICA	1221	1211
CORDOBA	50.000	-X-
TUCUMAN	15.000	1.500
TOTAL	65.000	1.500

CONTRIBUCION TESORO

UNIDAD ACADEMICA	1220	1222
BUENOS AIRES	(- 265,80)	+ 265,80
TOTAL	(- 265,80)	+ 265,80

CONTRIBUCION TESORO (COMPENSACION)

UNIDAD ACADEMICA	3150 601	602	604	1220	4110
RECTORADO BIEN ESTUD.	(-54.500)	(-3.000)	+ 40.000	+ 15.500	+ 2.000
TOTAL	(-54.500)	(-3.000)	+ 40.000	+ 15.500	+ 2.000